



EDICTO 014 - 14

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente IKF-15532X se ha proferido la Resolución No. 001050 de 21 de marzo de 2014 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IKF-15532X Y SE REALIZAN OTRAS ACTUACIONES"** que en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Negar la Inscripción en el Registro Minero Nacional de la Cesión de la totalidad de los derechos del contrato de concesión minera radicado No. IKF-15532X, presentado por la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, quien actúa por intermedio de su apoderada, Dra. ERIKA MARÍA MURCIA CELEDÓN, a favor de la sociedad **EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.**, representada legalmente por el señor KLAUS ROHRBACH, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el presente acto administrativo a la sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, quien actúa por intermedio de su apoderada, Dra. ERIKA MARÍA MURCIA CELEDÓN, en calidad de titular, a la sociedad **EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.**, representada legalmente por el señor KLAUS ROHRBACH, en calidad de tercero interesado, o en su defecto mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 50 y 51 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

21 MAR. 2014

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Aprobó: MGF
Proyecto: BEYV
en [firma]



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

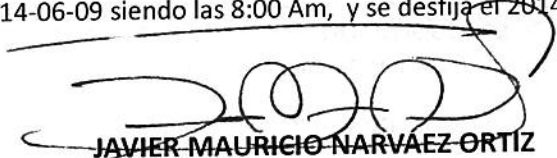
**Prosperidad
para todos**

Calle 2 No. 23 A 32 Barrio Capusigra - Pasto
Teléfono: 7290016- 7290018
www.anm.gov.co



EDICTO 014 - 14

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2014-06-09 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2014-06-13 a las 5:00 Pm.


JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
COORDINADOR PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- PASTO

Proyectó: Álvaro Javier Figueroa Delgado 
Fecha de elaboración: 06 de junio de 2014
Archivado en: Expediente **IKF-15532X**
C. copia al consecutivo edicto y al expediente



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Calle 2 No. 23 A 32 Barrio Capusgra - Pasto
Teléfono: 7290016- 7290018
www.anm.gov.co